

Guayaquil, 8 de Abril del 2004

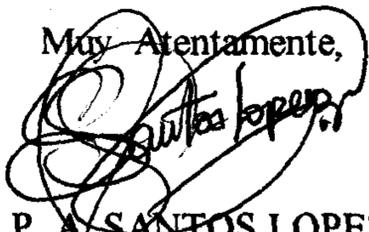
Señores de la Junta General de Accionistas  
**TEC-LAM C.A.**  
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art.321 de la ley de Compañías y el Reglamento, presento a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2003. las disposiciones Legales, Reglamentarias y Estatutarias que son dictadas por el Directorio y por las Juntas Generales Ordinarias y extraordinarias de Accionistas se cumplen conforme son impartidas.

Con relación a las disposiciones constantes en el Art.321 de la ley de Compañías, manifiesto:

- 1.1, No se exigen garantías para desempeñar el cargo a los Administradores.
  - 1.2 Los Balances se presentan anualmente
  - 1.3 La correspondencia y demás documentos de valor de la compañía se revisan conforme las disposiciones legales y luego se ponen en custodia del administrador.
  - 1.4 Conforme a las disposiciones pertinentes se ha remitido los informes del Gerente, Balance General y Estados Financieros a los señores Accionistas.
  - 1.5 De la revisión del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias confirmo a ustedes que como no hubo movimiento económico en la empresa, se ha procedido conforme a la ley a amortizar la pérdida de años anteriores.
  - 1.7 Cuando se me convoca asisto a las juntas Generales siendo mi participación con voz informativa.
  - 1.7 Dejó constancia que he recibido amplia colaboración de parte del Administrador, recalando que gracias a ello se me ha entregado dentro del plazo reglamentario el Balance y los Estados Financieros, lo cual me ha permitido elaborar el presente informe anual para que sea aprobado en la próxima sesión de accionistas.
- Agradezco la confianza que ustedes me han otorgado para el cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la compañía, Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis respetos y consideraciones.

Muy Atentamente,



C. P. A. SANTOS LOPEZ DURAN  
Comisario Principal Registro No.12.314

